Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1188/2010
21 JUL 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando I.D.Nº 34/2010 de fecha 16 de junio de 2010, con Expediente Nº 2002 en Mesa de Entrada de la Dirección general de Administración y Finanzas, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática, solicita el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2743/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DOC Nº 35/2010 de fecha 24 de junio de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314733 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: EDDA INGENIERÍA, SISTECO PARAGUAY S.R.L., G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA;

La Adenda Nº 1 en la cual se solicita modificación de fecha de invitación a oferente y fecha de apertura de ofertas para el Servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 07 de julio de 2010, la fecha fijada para dicho acto, se han presentado solamente 2 (dos) empresas, razón por la cual los sobres fueron devueltos sin ser abierto a las empresas G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA y ALEX MULTI SERVIS;

La Adenda Nº 2, de fecha 07 de julio de 2010, con Expediente Nº 314910 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día MIERCOLES 14 DE JULIO DE 2010, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las cotizaciones presentadas por las empresas G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, ALEX MULTIS SERVIS y SISTECO PARAGUAY S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 77/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la empresa G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 46/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1188/2010
21 JUL 2010

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Las Resoluciones Nº 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por contrato abierto de la empresa **"G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA"** por un monto mínimo de ₲ 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de ₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya vigencia es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2011.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF